



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Provincia y Región de Pasco

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 0048-2019-MDH/A

Huayllay, 20 de marzo de 2019

VISTO;

El memorándum N°942-2019-GM/MDH, remitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°260-2019-SGPP/MDH; remitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, en donde solicitan se aprueben los Criterios de Priorización de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Huayllay y;

CONSIDERANDO;

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del artículo 86 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, constituye las funciones específicas de las municipalidades distritales diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesaria el desarrollo de país.

Que, el inciso 1 del numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto Supremo N°284-2018-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece aprobar el programa multianual de inversiones del sector, gobierno regional o gobierno local, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI; asimismo en el inciso 4 del citado artículo, alude aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los sectores.

